

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, noviembre 7 de 1985.-

Visto el presente expediente nº 731/85 del Registro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la Licitación Privada nº 520/85, a los efectos de lograr la provisión de losetas aislantes premoldeadas, con destino a la Intendencia de los Tribunales Federales de La Plata; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 701/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 4 de octubre // ppdo. (confr. fs. 30/30 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 49 y 52.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 520/85 y adjudicar a la firma "EQUIPOBRAS S.R.L." la variante de (A 4.212,--) -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 44/46 y por el importe total de AUSTRALES /// CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE (A 4.212,--), descuento 3% por pago 8 días fecha factura.

2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 49- la oferta nº 2 y la variante (A 3.640,--) de la oferta nº 4.

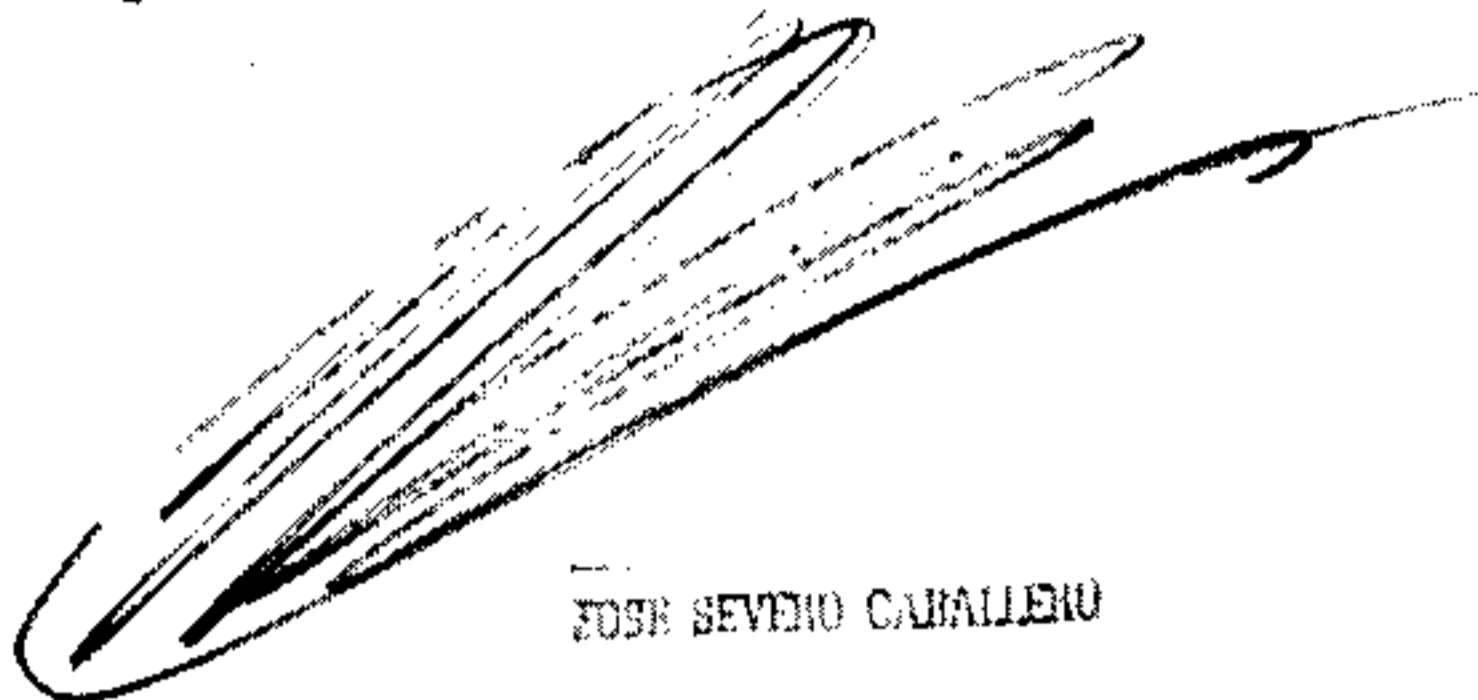
3º.- No hacer lugar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 52- a la impugnación // presentada por la firma "PAPECO S.A. CIA. Constructora" a / fs. 50.

4º.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Piedras, vidrio y cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985, (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

////

////

5º.- Regístrese y devuélvase al Departamento
de Compras a sus efectos.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, sweeping strokes that form a complex, elongated shape.

JOSÉ SEVERINO CABALLERO